



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

Gerencia General

# Resolución de Gerencia General

## Nº 053 - 2019 - PERÚ COMPRAS/GG

Lima, 7 de noviembre de 2019

### VISTO:

El Informe N° 000168-2019-PERÚ COMPRAS-OPP, de fecha 4 de noviembre de 2019, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000233-2019-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 6 de noviembre de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aquellas que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la citada Ley, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular o del funcionario a quien éste hubiere delegado tal facultad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el literal b) del numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Informe N° 000168-2019-PERÚ COMPRAS-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que, en el mes de octubre de 2019, se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a solicitud de la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, hasta por la suma de S/ 288 365,00 (Doscientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y cinco con 00/100 Soles); asimismo, recomienda la formalización de las citadas modificaciones conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la



J. HINOSTROZA P. (e)



F. RETO Q.



B. LEM C.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

Gerencia General

Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; y, en ejercicio de la facultad delegada mediante Resolución Jefatural N° 001-2019-PERÚ COMPRAS, modificada con Resolución Jefatural N° 036-2019-PERÚ COMPRAS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo Segundo.** - La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria", emitidas por la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, durante el mes de octubre de 2019.

**Artículo Tercero.** - Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de emitida, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

**BARBARA LEM CONDE**  
Gerente General

Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE OCTUBRE - 2019**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS  
PLIEGO : 096 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS  
EJECUTORA : 001 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS [001650]

RESOLUCION : 053-2019-PERUCOMPRAS

| CATEGORÍA PRESUPUESTALES<br>PROGRAMA PRESUPUESTAL<br>PRODUCTO / PROYECTO<br>ACTIVIDADES | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | NAT. GASTO |    |    | MODIFICACIONES |             |
|---|--------------------------|------------|----|----|----------------|-------------|
|   |                          | CG         | TT | GG | CREDITOS       | ANULACIONES |

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0149 MEJORA DEL DESEMPEÑO EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS

2363565 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 0 227,991

3000845 ENTIDADES Y PROVEEDORES RECIBEN INFORMACION PARA LA GESTION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS

5000152 APROBACION Y/O ACTUALIZACION DE FICHAS TECNICAS Y DIFUSION DE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 47,522 0

5000295 IMPLEMENTACION DE CATALOGOS ELECTRONICOS DE CONVENIO MARCO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 47,522

**ACCIONES CENTRALES**

2275434 MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE CONTRATACIONES ESPECIALES A REALIZARSE A TRAVES DE LA CENTRAL

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 227,991 0

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 6,217

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 551 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 5 0 635

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 6,217 0

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 84 0

**TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS**

**282,365**

**282,365**



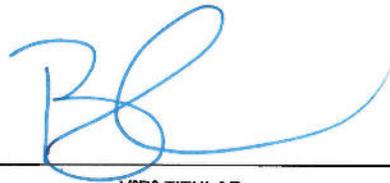
**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE OCTUBRE - 2019**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS  
PLIEGO : 096 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS  
EJECUTORA : 001 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS [001650]

RESOLUCION : 053-2019-PERUCOMPRAS

| CATEGORÍA PRESUPUESTALES<br>PROGRAMA PRESUPUESTAL<br>PRODUCTO / PROYECTO<br>ACTIVIDADES | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | NAT. GASTO |    |    | MODIFICACIONES |                |
|---|--------------------------|------------|----|----|----------------|----------------|
|   |                          | CG         | TT | GG | CREDITOS       | ANULACIONES    |
| <b>ACCIONES CENTRALES</b>   |                          |            |    |    |                |                |
| 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA  | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE  | 5          | 2  | 3  | 6,000          | 0              |
| <b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>                  |                          |            |    |    |                |                |
| 5005953 DESARROLLO DE COMPRAS CORPORATIVAS Y ENCARGOS                                   | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE  | 5          | 2  | 3  | 0              | 6,000          |
| <b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                                |                          |            |    |    | <b>6,000</b>   | <b>6,000</b>   |
| <b>TOTAL RESOLUCION :</b>   |                          |            |    |    | <b>288,365</b> | <b>288,365</b> |



VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

.....  
**BÁRBARA LEM CONDE**  
Gerente General  
Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS



FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO.....  
ÁNGEL FABIAN RETO QUINTANILLA  
Jefe  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS